

MENDOZA, **13 FEB 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 39567/2025, en las que el alumno Carlos Germán SALAS, de la carrera de Ingeniería Industrial solicita cambio a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y se otorgue el reconocimiento de asignaturas aprobadas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 061/1991-CS.

Lo fijado mediante la Resolución N° 163/2025-CD - Anexo VI, con respecto al cambio de carrera o simultaneidad de carrera.

Lo establecido por Resolución N° 094/2025-CD – Condiciones Básicas de Ingreso 2026.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Ingreso, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, **para el Ciclo Lectivo 2026**, al alumno Carlos Germán SALAS (Legajo 10.249) a inscribirse en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ordenanza N° 093/2023-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 110/2004-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Carlos Germán SALAS equivalencias internas “POR CAMBIO DE CARRERA”, aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ordenanza N° 093/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2026

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

**CARRERA LICENCIATURA EN
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**

. ÁLGEBRA
. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. INGLÉS I e INGLÉS II
. INGLÉS III

por . ÁLGEBRA
por . GEOMETRÍA ANALÍTICA
por . ANÁLISIS MATEMÁTICO I
por . INGLÉS COLOQUIAL
por . INGLÉS TÉCNICO

CARRERA DE ORIGEN

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 023/2026